



ARQUIDIÓCESIS DE SAN JUAN DE PUERTO RICO

**ACTUALIZACIÓN II DEL PROTOCOLO PARA
LAS CELEBRACIONES CON EL PUEBLO
ANTE REPUNTE DE LA PANDEMIA DEL SARS-CoV-2**

16 de abril del 2021

Introducción

En los últimos días se ha dado un repunte en los contagios con el virus del COVID-19 que ha llevado al consiguiente aumento en hospitalizaciones. Esto ha obligado al Sr. Gobernador, a acoger recomendaciones de la Coalición Científica, y modificar su pasada orden ejecutiva, con una nueva¹ que entrará en vigor este sábado 17 de abril del 2021.

Queremos ser buenos ciudadanos y ciudadanas. Por ello, con el fin de unirnos al esfuerzo para evitar que aumenten los contagios, aportar para que la pandemia pase lo antes posible y proteger nuestras vidas y las de nuestros seres queridos, como expresión de nuestro amor al prójimo, teniendo presente que el cuidado de la salud (que es uno de los elementos integrales del bien común), dispongo lo siguiente dentro de los límites de nuestra Arquidiócesis.

Lo que disponemos aplica a todas las instituciones católicas ubicadas en el territorio de nuestra Iglesia particular. Esto entrará en vigor este sábado, 17 de abril del 2021. Infórmese sobre estas disposiciones a todos los fieles de nuestra Arquidiócesis.

El Señor Jesús, Médico de los cuerpos y las almas, nos siga protegiendo y amparando.

Disposiciones generales

Se mantienen todas las medidas de precaución que hemos tomado desde el primer protocolo y todas nuestras instituciones diocesanas deben seguir observando las disposiciones de higiene establecidas desde el primer protocolo². Queremos recordar y recalcar lo siguiente:

1. Sigue siendo pertinente que quienes tengan algún síntoma, aunque sea de catarro o hayan estado en contacto con personas con el SARS-CoV-2, no deben ir a las celebraciones litúrgicas ni visitar templos ni otros lugares hasta que no comprueben que no están contagiados o hayan pasado la enfermedad. Esto aplica también a los ministros ordenados.

2. Se mantiene en vigor lo establecido en los protocolos publicados³ salvo que en todas las celebraciones o encuentros volverá a cuidarse de que la asistencia no supere el 30% del aforo del lugar de reunión.

¹ Cf. Orden Ejecutiva 2021-027.

² Cf. Protocolo para el regreso a las celebraciones con el pueblo en medio de la pandemia del SARS-CoV-2, 22 de mayo de 2020.

³ Cf. Protocolo para el regreso a las celebraciones con el pueblo en medio de la pandemia del SARS-CoV-2, 22 de mayo de 2020; Protocolo para el regreso a las celebraciones con el pueblo en medio de la pandemia del SARS-CoV-2 FASE II, 16 de junio de 2020; Comunicado de Mons. Alberto A. Figueroa Morales, Obispo Auxiliar, Vicario General y Moderador de la Curia sobre las pruebas de COVID 19, 6 de julio del 2020; Procedimiento a seguir si algún feligrés que asistió a una celebración resulta positivo al COVID19, 22 de julio del 2020; Protocolo para el regreso a las celebraciones con el pueblo en medio de la pandemia del SARS-CoV-2 FASE II-B Confirmaciones, Primeras Confesiones y Comuniones, 6 de agosto de 2020; Actualización del protocolo para las celebraciones con el pueblo en medio de la pandemia del SARS-COV-2, 15 de febrero de 2021.

3. Los fieles deben seguir cuidando el distanciamiento físico de seis pies en todo momento, así como el uso de mascarillas, el adecuado lavado de manos y no tocarse la cara, sin haber hecho lo anterior⁴.

4. Los sacerdotes con cura pastoral y diáconos deben seguir haciéndose, al menos mensual, la prueba molecular del SARS-CoV-2⁵ y en cuanto les sea posible recibir la vacuna, por su bien y por el de los demás.⁶

5. Debe seguir cuidándose que las puertas de las iglesias se mantengan abiertas a la entrada y salida de las celebraciones, para evitar que los feligreses toquen las manillas; así como no tocar ni besar el sagrario ni las imágenes de los santos y santas.

6. Es importante tomar la temperatura a los asistentes a las celebraciones u otros encuentros antes de entrar a los mismos, cuidar el distanciamiento en la fila para la Comunión, etc.

7. Desinfectar las áreas usadas después de cada uso.

8. En cuanto a la catequesis: pido a los párrocos que, debido a las circunstancias sanitarias actuales y la ausencia de vacunas para menores de 16 años, se suspenda la catequesis presencial para menores de 16 años. Si tienen la posibilidad de hacerla virtualmente o de alguna otra forma no presencial, pueden hacerlo, pero la catequesis presencial se debe suspender por el momento.

Conclusión

Hermanos y hermanas, evitemos caer en un falso sentido de seguridad para que no se pierda todo lo que habíamos logrado.

En medio de estas fiestas pascuales, que nos llenan de esperanza en la victoria del Señor sobre el pecado y la muerte, les animo a concretar la caridad asumiendo todas las precauciones necesarias para detener el avance de la pandemia.

Seamos ejemplo para nuestro prójimo haciendo nuestra parte por la salud y el bien de nuestra sociedad y del mundo entero.

Dado en San Juan de Puerto Rico a 16 de abril del 2021.

El Señor les bendiga y les guarde.

+ Roberto, O.M.

Arzobispo Metropolitano de San Juan de Puerto Rico

⁴ Cf. S.E.R. Roberto O. González Nieves, OFM, Arzobispo de San Juan y S.E.R. y Alberto A. Figueroa Morales, Obispo Auxiliar de San Juan, Carta Pastoral sobre las vacunas contra el COVID-19, 26.

⁵ Cf. Comunicado de Mons. Alberto A. Figueroa Morales, Obispo Auxiliar, Vicario General y Moderador de la Curia sobre las pruebas de COVID 19, 6 de julio del 2020.

⁶ Cf. S.E.R. Roberto O. González Nieves, OFM, Arzobispo de San Juan y S.E.R. y Alberto A. Figueroa Morales, Obispo Auxiliar de San Juan, Carta Pastoral sobre las vacunas contra el COVID-19, 20.